

SESIÓN ORDINARIA VIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA CRUZ MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025

En Santa Cruz, a 20 días del mes de Agosto del año 2025, procede a reunirse el Concejo Municipal de Santa Cruz, constituido en su Sesión Ordinaria Vigésima Séptima, presidida por el Sr. Yamil Ethit Romero Presidente. Presente los Sres. y Sras. Concejales, Sra. Rossana González, Sr. Luis Mella Carvajal, Sr. Luis Piña Gómez, Sra. Rosita Slack Rojas y Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo. Actúa como Secretario Municipal, Sr. Mauricio Toledo Espinosa. Presente en sala la Sra. Karina Catalán Jorquera, Administradora Municipal y Sr. Mauricio Rojas Román, Director de Control.

1.- TABLA

- Modificación Presupuestaria N° 06 Salud
- Bases del Concurso Público para Proveer el Cargo de Director (a) CESFAM Santa Cruz
- Modificaciones Presupuestarias N° 08, 09, 10, 11, 12, y 13 Educación
- Informe N° 7 Dirección Control, Patente de Alcohol María Espinoza Donoso
- Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO 2025)
- Licitación Auditoría Externa Estado de Situación Financiera del Municipio de Santa Cruz
- Varios

2.- DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Siendo las 10:12 hrs. el Sr. Presidente, abre la sesión.

3.- LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

Se hace entrega del acta de la sesión Ordinaria 26° de fecha 13 de agosto del presente año.

Se somete a votación el acta de la sesión Ordinaria 25° de fecha 06 de agosto del presente año.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba



Sr. Gonzalo Cortes, Director de Rentas y Patentes, procede a explicar la Patente Alcohol, con giro de Hotel de Turismo clase I-A, nombre de BOTINI S.A.

Patente Alcohol, con giro de Hotel de Turismo clase I-A, nombre de BOTINI S.A.

El Concejo Municipal Acuerda Aprobar Solicitud de Patente Alcohol, Rut N° 83.202.400-7, con giro de Hotel de Turismo clase I-A, ubicado en Viña San Carlos de Cunaco, Carretera del Vino KM 37, Rol de Avalúo 1055-3, comuna Santa Cruz, nombre BOTINI S.A.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba, visto el informe número 5 de la Dirección de Control
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba, cumpliendo con los requisitos y el informe del Director de Control
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba (Certificado N°218)

4.- CORRESPONDENCIA

Despachada

- **CERTIFICADO N° 212**, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 30 de Gestión.
- **CERTIFICADO N° 213**, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 42 de Gestión.
- **CERTIFICADO N° 214**, Aprueba Modificación Presupuestaria N° 45 de Gestión.
- **CERTIFICADO N° 215**, Aprueba Patente de Alcohol, con giro "Restaurante de Turismo" clase "I-E", nombre de CAFETERÍA GLI ARANCI SPA.
- **CERTIFICADO N° 216**, Aprueba Caducidad de 05 patentes de Alcohol.
- **CERTIFICADO N° 217**, Aprueba la suscripción de Convenio Programa de Formación de Especialistas en el Nivel de Atención Primaria de Salud (FENAPS), Componente Misiones de Estudio de 3 a 6 años.

MEMORÁNDUM N° 210 DIRECCIÓN DE ASEO, ORNATO Y MEDIO AMBIENTE

1. Solicita considerar a futuro instalar contenedores de basura a la comuna en sectores rurales y zona urbana de la comuna de Santa Cruz.

MEMORÁNDUM N° 211 ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Solicita conocer situación sobre el Gimnasio del sector Pablo Neruda que se ha tratado en comisión jurídica.



2. Respecto al informe tributario de ejecución presupuestaria, que se analizó en comisión de finanzas, destaca el esfuerzo que han realizado las diferentes áreas de finanzas gestión, educación y salud de la municipalidad de Santa Cruz, para regularizar las partidas constables se han aprobado conciliaciones bancarias y se ha regularizado bastante este tema, sin embargo, es preocupante el alto porcentaje de personas a contrata que supera el 40% de tope y está en un 46.96%, solicita tratar de regularizarlo y de acercarlo lo más posible al tope legal.
3. Respecto al ORD. N° 36 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 2.235 emitido por la Dirección de Salud Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para servicio de mantención de vehículos de la Dirección de Salud. Y ORD. N° 37 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 1.203 emitido por la Dirección de Educación Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para “Servicio de transporte salidas pedagógicas 1° semestre, Establecimientos Educacionales”, solicita al Director de cada área salud y educación, fiscalizar con mayor atención a estos procesos que tienen demasiadas irregularidades y realicen una planificación para el proceso de compra.
4. Respecto al ORD. N° 38 Dirección de Control, sobre observación Decreto de pago N° 1223, 1207 y 1219 emitido por la Dirección de Educación Municipal, no hay fiscalización, solicita se tomen todas las medidas disciplinarias correspondientes.
5. Respecto al ORD. N° 36 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 2.235 emitido por la Dirección de Salud Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para servicio de mantención de vehículos de la Dirección de Salud, solicita se tomen las medidas correctivas, porque menciona que la compra ágil no es el mejor procedimiento para realizar ese servicio.
6. Respecto al ORD. N° 37 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 1.203 emitido por la Dirección de Educación Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para “Servicio de transporte salidas pedagógicas 1° semestre, Establecimientos Educacionales”, vuelve a hacer la mención de la modalidad de adquisición del servicio compra ágil versus la licitación, que es un proceso que está regulado a través de la ley de compras públicas, pero que además en este caso estaría fraccionando el servicio, suponiendo que hay salidas pedagógicas en el segundo semestre, señala también que hay riesgo respecto de ciertos servicios que no se garantizan ciertas garantías a través de una compra ágil, solicita tomar las medidas correctivas y conocer si existe algún manual de procedimiento que indique a las distintas áreas cuál es la forma o el mecanismo más seguro, más transparente, para poder realizar este tipo de servicio.
7. Respecto también al ORD. N° 38 Dirección de Control, sobre observación Decreto de pago N° 1223, 1207 y 1219 emitido por la Dirección de Educación Municipal, señala que el jefe superior del servicio debe iniciar un sumario o una investigación sumaria por los reiterados incumplimientos de pago por más de 30 días, señalado en la ley 21.181, artículo 12, solicita se tomen las medidas correctivas.
8. Reitera la solicitud respecto de los accesos para personas en situación de discapacidad o con movilidad reducida de la infraestructura municipal, en



algún minuto se ha visto la posibilidad de una rampa para el acceso del salón auditorium y para el casino municipal, hay funcionarios que tienen movilidad reducida y discapacidad, hay un universo importante de actividades que se realizan y se hace complejo poder acceder a estos salones que es un espacio que se debiera prever y garantizar el acceso universal. Menciona que se habían aprobado ciertos millones y conversado de esto hace varios meses.

9. También reitera la solicitud sobre los estacionamientos para funcionarios, en situación de discapacidad, debido a que no existen.
10. Solicita se tomen las acciones pertinentes y se pueda dar respuesta a la brevedad posible lo solicitado por el tribunal en base a la presentación que hicieron los vecinos de Villa Quinahue, ya que al municipio llegó nuevamente una notificación desde el tribunal por no dar respuesta, es la segunda notificación que llegó el día miércoles 6 de agosto recién pasado, donde hay una multa cerca de \$70.000 pesos, no es una cifra tan grande, pero es un detrimento del patrimonio municipal considerando que se debe dar respuesta al tribunal de acuerdo a lo instruido, esto tiene que ver con el retaso si corresponde al municipio o a los vecinos de Villa Quinahue, esta judicializado y no se ha enviado respuesta.
11. Menciona que le preocupa el segundo informe trimestral por el alto porcentaje de la contrata que se analizó en la comisión de finanzas, solicita llamar pronto a concurso público los ocho cargos que están disponibles, eso disminuiría un poco el porcentaje de contrata.
12. Respecto al ORD. N° 36 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 2.235 emitido por la Dirección de Salud Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para servicio de mantención de vehículos de la Dirección de Salud y ORD. N° 37 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 1.203 emitido por la Dirección de Educación Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para "Servicio de transporte salidas pedagógicas 1° semestre, Establecimientos Educativos", la forma de adquirir los servicios compra ágil se está haciendo habitual, en muchas ocasiones es necesario pero no con estos servicios que llevan bastante responsabilidad del traslado de niños y al no tenerla puede ocurrir un accidente, solicita a la administración municipal corregir e informar esta situación que es bastante grave.
13. Respecto también al ORD. N° 38 Dirección de Control, sobre observación Decreto de pago N° 1223, 1207 y 1219 emitido por la Dirección de Educación Municipal, señala que el jefe superior del servicio debe iniciar un sumario o una investigación sumaria por los reiterados incumplimientos de pago por más de 30 días, señalado en la ley 21.181, artículo 12, se suma a las palabras de los Sres. Concejales Sr. Juan Dutzan y Sra. Rossana González, solicita tomar medidas e informar al Concejo Municipal.
14. Agradece la gestión entregada del mejoramiento del camino del pasaje El Peumo.
15. Solicita instalación lámina empavonado en vidrios, para una mayor privacidad en la oficina de los Sres. Concejales.
16. Acuso recibo del ORD. N° 36 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 2.235 emitido por la Dirección de Salud Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para servicio de mantención de vehículos de la Dirección de Salud, ORD. N° 37 Dirección de Control,



sobre Decreto de pago N° 1.203 emitido por la Dirección de Educación Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para “Servicio de transporte salidas pedagógicas 1° semestre, Establecimientos Educacionales y ORD.N° 38 Dirección de Control, sobre observación Decreto de pago N° 1223, 1207 y 1219 emitido por la Dirección de Educación Municipal, menciona que le preocupa el tema de las compras ágiles sobre vehículos, que si bien están en orden, pero en las salidas pedagógicas es importante la seguridad porque pueden ocurrir algunas cosas en la eventualidad y no tendría un respaldo por haberse ejecutado con una compra ágil.

MEMORÁNDUM N° 212 DIRECCIÓN EDUCACIÓN

1. Respecto al ORD. N° 37 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 1.203 emitido por la Dirección de Educación Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para “Servicio de transporte salidas pedagógicas 1° semestre, Establecimientos Educacionales”, solicita al Director de educación, fiscalizar con mayor atención a estos procesos que tienen demasiadas irregularidades y realicen una planificación para el proceso de compra.
2. Respecto al ORD. N° 38 Dirección de Control, sobre observación Decreto de pago N° 1223, 1207 y 1219 emitido por la Dirección de Educación Municipal, no hay fiscalización, solicita se tomen todas las medidas disciplinarias correspondientes.
3. Reitera la preocupación de la infraestructura que está en el sector de Apalta a nombre de Educación y que en definitiva con el traspaso del SLEP, solicita saber si se puede garantizar a las comunidades que hoy ocupan esta infraestructura como sede comunitaria se les pueda finalmente formalizar.

MEMORÁNDUM N° 213 DIRECCIÓN SALUD

1. Respecto al ORD. N° 36 Dirección de Control, sobre Decreto de pago N° 2.235 emitido por la Dirección de Salud Municipal, representación por irregularidades en procedimiento de compra ágil para servicio de mantención de vehículos de la Dirección de Salud, solicita a la Dirección de Salud fiscalizar con mayor atención a estos procesos que tienen demasiadas irregularidades y realicen una planificación para el proceso de compra.

MEMORÁNDUM N° 214 DIRECCIÓN SEGURIDAD PÚBLICA

1. Agradece la gestión de la Dirección de Seguridad pública respecto al Memorándum N° 256, por las acciones ante la denuncia realizada por ella y los dirigentes de un sector, que no son mencionados por motivos de seguridad.

MEMORÁNDUM N° 215 DIDECO

1. Agradece a todos quienes participaron de la actividad del día del dirigente.



2. Envía felicitaciones a todo el equipo de DIDECO, en particular a la oficina organizaciones comunitarias por la gran actividad que se realizó del día del dirigente,

MEMORÁNDUM N° 216 DIRECCIÓN DE OBRAS

1. Agradece los trabajos que se han realizado en el sector rural de la comuna.
2. Menciona se pueda ver la situación de caminos del sector El Peral, La Patagua y Lagunillas.
3. Agradece la gestión entregada del mejoramiento del camino del pasaje El Peumo.

MEMORÁNDUM N° 217 OFICINA DE DEPORTES

1. Solicita conocer los talleres deportivos gratuitos, debido a que una usuaria asistió al taller Jiu Jitsu, en el horario desde las 19:00 hrs. A las 20:30 hrs. Y la persona encargada del gimnasio ubicado en Diego Portales le cobro un monto de \$40.000 pesos.

MEMORÁNDUM N° 218 OFICINA DE TRÁNSITO

1. Solicita conocer el horario y quienes se pueden estacionar afuera del Supermercado del Jumbo, debido a que hay una contradicción si son los furgones escolares o vehículos particulares.
2. Solicita conocer que sucederá con el proyecto de instalación de resaltos o cuándo se va a realizar el levantamiento, debido a que hay puntos específicos donde son muy necesarios la instalación de resaltos en el sector de Apalta y en diferentes lugares que los Sres. Concejales también han solicitado.
3. Reitera solicitud instalación de señaléticas con nombres de pasajes de la Villa Nuevo Horizonte en el sector de los Maitenes.
4. Respecto a la solicitud de la Junta de Vecinos San José de Apalta, sobre la instalación de reductores de velocidad en el sector de la Judea, solicita se realice la evaluación pertinente para determinar la mejor alternativa para señalar y generar reducción de velocidad.

Recibida

- Solicitud Sr. Rodrigo Valenzuela, Solicita autorización para realizar el Congreso de Mujeres Líderes Colchagua 2025.
- Solicitud Junta de Vecinos Paso de los Reyes, solicita cambio de postes del alumbrado público.



- Memorándum N° 279 Secplan, envía Informe de Licitaciones correspondiente al mes de julio 2025.
- Memorándum N° 279 Secplan, envía Informe de Licitaciones correspondiente al mes de julio 2025.
- Memorándum N° 266, Dirección de Seguridad Pública, da respuesta Memorándum 206 sobre lo requerido por Sres. Concejales.
- Oficio N° 23648/ 2025 Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, solicita información servicio subsidiado de conectividad ID CTR372 – CTR0373.
- ORD N° 40 Dirección Control, sobre Decretos de Pagos N° 1253, 1254 Y 1255 emitidos por la Dirección de Educación Municipal. Representación por pagos extemporáneos de finiquitos de funcionarios de la Dirección de Educación Municipal.
- ORD N° 41 Dirección Control, sobre Decreto de Pago N° 2355 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. Representación por irregularidades en la obra “Pavimentación del pasaje El Molino, comuna de Santa Cruz”.
- ORD N° 42 Dirección Control, sobre Evaluación Técnica Licitación – Auditoría Externa Estado Situación Financiera Municipalidad de Santa Cruz, visto bueno condicionado de la evaluación técnica de la licitación de auditoría externa, con observaciones para acuerdo de Concejo Municipal.
- Se entrega Informe de Auditoría a la Página de Transparencia, Remuneraciones al mes de Julio.

5.- ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA:

No hay

6.- INFORME DEL SR. PRESIDENTE

No hay

Sra. Luz Benavides, Jefa de Finanzas, procede a explicar la modificación presupuestaria N° 06 Salud.

Modificación Presupuestaria N° 06 Salud

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria de Salud N° 06

Aumento de Ingresos	\$ 7.492.911
Aumento de Gastos	\$ 7.492.911



Aumento de Ingresos	\$ 229.027.408
Aumento de Gastos	\$ 229.027.408

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°219)

Sra. Marta Fierro, Directora Salud, procede a explicar Bases del Concurso Público para Proveer el Cargo de Director (a) CESFAM Santa Cruz.

Bases del Concurso Público para Proveer el Cargo de Director (a) CESFAM Santa Cruz

El Concejo Municipal Acuerda Aprobar Bases del Llamado Concurso Público para Proveer el Cargo de Director (a) CESFAM Santa Cruz.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°220)

Sr. Gonzalo Cortes, Director Rentas y Patentes, procede a explicar Patente de Alcohol María Espinoza Donoso.

Informe N° 7 Dirección Control, Patente de Alcohol María Espinoza Donoso

El Sr. Presidente determina realizar una reunión con la comunidad respecto a esta patente de alcohol, debido a la observación que existe por la opinión de la junta de vecinos que es negativa y por temas de seguridad en la comuna.

Modificaciones Presupuestarias N° 08, 09, 10, 11, 12, y 13 Educación

Modificaciones Presupuestarias N° 08

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación
N° 08



Disminución de Gastos	\$ 366.873.858
Aumento de Gastos	\$ 366.873.858

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°221)

Modificaciones Presupuestarias N° 09

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación
N° 09

Disminución de Gastos	\$ 13.500.000
Aumento de Gastos	\$ 13.500.000

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°222)

Modificaciones Presupuestarias N° 10

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación
N° 10

Disminución de Gastos	\$ 60.000.000
Aumento de Gastos	\$ 60.000.000



El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°223)

Modificaciones Presupuestarias N° 11

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación
N° 11

Disminución de Gastos	\$ 14.321.000
Aumento de Gastos	\$ 14.321.000

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°224)

Modificaciones Presupuestarias N° 12

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación
N° 12

Disminución de Gastos	\$ 5.196.667
Aumento de Gastos	\$ 5.196.667

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba





REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ
CONCEJO MUNICIPAL
MTE/Idj

- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°225)

Modificaciones Presupuestarias N° 12

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Modificación Presupuestaria de Educación
N° 13

Aumento de Ingresos	\$ 29.217.575
Aumento de Gastos	\$ 29.217.575

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°226)

Sr. Sergio Correa, Director de Educación, procede a explicar la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO 2025).

Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO 2025)

La Asignación de Desempeño Colectivo, es una asignación que determina el Ministerio de Educación anualmente y se financia con sus recursos que incentiva a los equipos directivos de los colegios que tienen más de 250 estudiantes a partir de la presentación de un plan estratégico de mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de la gestión justamente que desarrolla ese equipo directivo y técnico. Este es un proceso que se desarrolla todos los años y que el Concejo Municipal solamente por efecto normativo toma conocimiento, no se somete a votación, sin embargo, se presenta a ellos la formulación de cuatro planes presentado por el Liceo Santa Cruz, Escuela Luis Oyarzún Peña, Escuela de Barriales y el Instituto Politécnico, que son los únicos colegios en la comuna que pueden postular a esta estrategia de financiamiento y que el Ministerio ya de alguna u otra manera ha considerado como favorable.

Se toma conocimiento por parte de los integrantes Concejo Municipal, de la postulación realizada por la Escuela Luis Oyarzun Peña y Escuela Barreales, además del Liceo Santa Cruz e Instituto Politécnico, a la Asignación de Desempeño Colectivo (ADECO 2025).
(Certificado N°228)



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/CIXIN2-887>

Sr. Joaquín Arriagada, Secretario Planificación Comunal, procede a explicar la Licitación Auditoría Externa Estado de Situación Financiera del Municipio de Santa Cruz.

Se pone en conocimiento al Concejo Municipal y según lo establecido en el artículo 80 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, esta licitación a diferencia de las que se han pasado normalmente, se solicita la autorización para firmar el contrato cuando supera las 500 UTM, la ley establece una norma especial, que en el caso de las auditorías se requiere la aprobación por parte del Concejo Municipal para la adjudicación de esta licitación.

Se solicita una auditoría para evaluar los estados financieros, informar sobre el estado de los procedimientos de control interno, evaluación de la efectividad en la recuperación de ingresos, para también ver todo lo que tiene que ver con los procesos contables, la revisión de los inventarios, el análisis de la recuperación, los gastos asociados a personal, asociado a todo lo que tiene que ver con adquisiciones, con pago a los combustibles, ingresos por conceptos de permiso de circulación, ingresos por conceptos de patentes comerciales, fondos de rendir del municipio en las tres áreas, gestión, salud y educación.

Se realizó una comisión jurídica, donde se pudo tomar conocimiento de un informe completo de la ITO, en este caso la Administradora Municipal quien hace un análisis detallado de los proponentes, sin embargo, también se recibió como contraparte el ORD.N° 42 de la Dirección de Control, donde da visto bueno, pero condiciona debido a dos posibles situaciones que podrían generar un conflicto por alguno de los otros postulantes.

Licitación Auditoría Externa Estado de Situación Financiera del Municipio de Santa Cruz

El Concejo Municipal acuerda aprobar la Adjudicación para la Auditoría Externa Estado Situación Financiera del Municipio de Santa Cruz, entre la Municipalidad de Santa Cruz y el oferente Surlatina Auditores Limitada, con una propuesta económica de \$19.800.000 pesos.

El Concejo Municipal se pronuncia de la siguiente forma:

- Sr. Presidente : Aprueba
- Sra. Rossana González : Aprueba
- Sr. Luis Mella : Aprueba
- Sr. Luis Piña Gómez : Aprueba
- Sra. Rosita Slack Rojas : Aprueba, agrega que no se mencionó que la empresa corresponde a la Ciudad de Santiago y el representante legal es Jaime Goñi Garrido y Marcos Oposo Herrera.
- Sra. Yasna Mancilla Huichaqueo : Aprueba
(Certificado N°227)



VARIOS

La Sra. Concejala Rossana González Vargas presenta los siguientes puntos varios:

1. Agradece la tremenda representación de la pareja de personas mayores, campeones comunales de Santa Cruz, a nivel Regional, menciona que le da gusto ver personas con tanta energía, ganas y que sin duda a través de la oficina de personas mayores se hace un acompañamiento bastante integral, sin embargo, advirtió algunos detalles respecto a la organización que es ajena al municipio, donde se observó muchas personas que quedaron de pie, porque algunas comunas, llevaron hasta dos buses, se entiende el cariño por acompañar a su representante, de repente hace que se salga de las manos, felicita el trabajo que han realizado y debido a eso la Administración está preparando una sorpresa en torno a darle las gracias por representar la comuna de Santa Cruz.
2. Acusa recibo Solicitud de la Junta de Vecinos Paso Los Reyes, solicita que se les pueda dar respuesta si es factible respecto a la evaluación de los postes de alumbrado público que señalan en la carta ingresada al municipio.
3. Acusa recibo del Memorándum N° 279 Secplan, del informe de licitaciones del mes de julio.
4. Acusa recibo del ORD N° 40 Dirección Control, sobre Decretos de Pagos N° 1253, 1254 y 1255 emitidos por la Dirección de Educación Municipal. Representación por pagos extemporáneos de finiquitos de funcionarios de la Dirección de Educación Municipal. Menciona que es la segunda oportunidad que la Dirección de Control hace una representación similar respecto del tiempo en que los ex funcionarios reciben su finiquito, en esta ocasión son 37 días, menciona que le gustaría poner en conocimiento la importancia que para un ex funcionario significa tener más de un mes esperando un finiquito que le corresponde por derecho y que debiera tener 10 días de pago, solicita se puedan tomar las medidas correctivas.
5. Acusa recibo del ORD N° 41 Dirección Control, sobre Decreto de Pago N° 2355 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. Representación por irregularidades en la obra "Pavimentación del pasaje El Molino, comuna de Santa Cruz", donde se señalan varias situaciones como que se excede en el plazo de entrega en terreno, la falta de difusión en tiempo y forma de la obra en redes sociales y la no aplicación de multas, por lo tanto, solicita las medidas correctivas para aquello.
6. Acusa recibo Oficio N° 23648/ 2025 Secretaria Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones, donde solicita información servicio subsidiado de conectividad ID CTR372 – CTR0373, respecto de un pronunciamiento de los recorridos subsidiados para el año 2026 de los sectores La Lajuela, Rincón de Yáquil, La Patagua, Rincón de Panamá, donde solicita un pronunciamiento de manera participativa de los dirigentes y de los vecinos que hacen uso de ese servicio licitado, cuyo plazo es el 22 de agosto, ya está por vencer y la Seremi señala que es importante que el municipio tome contacto con estos dirigentes para saber si el servicio está siendo óptimo, si hay que reforzarlo para que puedan planificar para el año 2026, hay una reunión participativa el 25 de agosto como fecha tope donde deben estar recepcionadas todas estas observaciones si está funcionando bien el servicio, que es súperamente importante que los vecinos, los



dirigentes se pronuncien si está subsanando las necesidades de los sectores.

7. Menciona que el Sr. Alcalde también está en contacto para apoyar a la dirigencia de la Junta de Vecinos Villa del Rosario por el tema del agua potable en la sede, sin embargo, es una realidad que afecta en lo sanitario y no solo se reúne la Junta de Vecinos, está el Club de Ajedrez, Club Adulto Mayor, una variada batería de situaciones que se realizaban antes de que el suministro no estuviera disponible, como reuniones comunitarias, velatorios, etc. Sin embargo, la preocupación que manifiesta una de estas organizaciones es ver la posibilidad de contar tal vez con un estanque mientras se subsane el problema, porque tienen que trasladar agua en botellones para el tema del servicio higiénico, entonces, es algo que a lo mejor se puede coordinar. La presidenta de la Junta de Vecinos está organizando una actividad de apoyo, porque solos no pueden, y es una cuenta que está cerca de un millón de pesos, es complicado.
8. Menciona que en base a lo que se ha visto en la comunidad, algunas dirigentes manifestaron en la cuenta pública a la que asistieron en conjunto con los Sres. Carabineros, es un tema que es sumamente mediático, pero que como municipio tampoco les compete de manera directa, que es el alza de las cuentas en los suministros de energía eléctrica domiciliaria, se sabe que esto obedece a convenios que están congelados a deudas de más de cinco años que tiene el Gobierno, el dólar, el IPC, pero sin embargo el bolsillo de todos los chilenos es quienes se están viendo afectados, hay personas que pueden hacer las reclamaciones a través del portal de Sernac, que es lo que se está sugiriendo como municipio, para quienes no tengan esas competencias, pensando en un adulto mayor, va a existir algún tipo de apoyo a los vecinos que pudieran a lo mejor no tener las competencias digitales, porque ahora se hace todo online, para que se pudiera proveer, en la oficina de partes está la mejor voluntad, pero instruir, porque puede que vengan personas en busca de ese apoyo y es sumamente importante entregar un apoyo tan básico que es realizar una denuncia por un cobro excesivo de un suministro.
9. Solicita ver la posibilidad de actualizar cierta cantidad de ordenanzas que tienen muchos años, como por ejemplo la ordenanza de autorización de funcionamiento explotación comercial de máquinas eléctricas y o mecánicas de habilidades o de estresa, que está del año 2014. La ordenanza de participación ciudadana también, que es del año 2013. La de medio ambiente que tiene una actualización en un artículo transitorio del año 2022. El reglamento del COSOC que figura en la página de Transparencia Municipal del año 2011. Se sabe que el equipo de organizaciones comunitarias está en conjunto con la Secretaría Municipal actualizando este proceso que es tan necesario, sin embargo, tiene que ir de la mano con un reglamento actualizado.
10. De acuerdo a una comisión que se realizó con la Dirección de Obras, se manifestó la posibilidad de mejoramiento de caminos donde obviamente puedan entrar las máquinas que no estén contempladas lo que ya se ha conversado muchas veces, algunos de ellos se han contactado de manera directa o en general vecinos del sector de Barreales, el Callejón Los Rodríguez, Santa Cruz Centro, la Concepción, La Finca y la Población Salto de Agua, que también hay un tramo donde se podría a lo mejor distribuir material para que se pueda instruir al departamento que corresponde la respectiva visita a ese terreno.



11. Solicita una comisión de obras o jurídica para saber el estado del proyecto de la Plaza Barricas.

El Sr. Concejal Luis Mella presenta los siguientes puntos varios:

1. Se suma a las palabras de la Sra. Concejal Rossana González, le preocupa la Plaza Las Barricas, ha pasado varias noches y está completamente oscura, solicita ver la posibilidad, si hay algún sistema, que se pueda instalar provisorio para iluminar la Plaza Las Barricas.
2. Respecto al ORD N° 41 Dirección Control, sobre Decreto de Pago N° 2355 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. Representación por irregularidades en la obra "Pavimentación del pasaje El Molino, comuna de Santa Cruz", menciona que no vuelva a ocurrir, se demoró prácticamente un mes, con lo que conlleva a los profesionales lograr sacar un proyecto y la demora para entregar la obra, solicita se pueda dar una explicación de lo ocurrido.
3. Solicita se notifique por parte de la Dirección de Aseo, Ornato y Medio Ambiente a los dueños de las propiedades, para que realicen limpieza en sus terrenos a orillas del camino de la Tuna al llegar a Barreales, está completamente lleno de zarzamora y es peligroso para los peatones y ciclistas que transitan en ese lugar.
4. Solicita en lo posible se realice demarcación de pintado en los pasos peatonales, especialmente fuera de los colegios y también instalación de tachas reflectantes para poder señalar bien los pasos peatonales de la comuna.
5. Realiza un llamado a los dirigentes que esta por vencer el plazo para la postulación a las Subvenciones Municipales.

El Sr. Concejal Luis Piña presenta los siguientes puntos varios:

1. Se suma a las palabras del Sr. Concejal Luis Mella sobre el pintado de pasos peatonales e instalación de tachas vial en los colegios.
2. Reitera mejoramiento de caminos en el sector Lagunilla debido a que se encuentra con muchos baches.
3. Menciona que ha llamado reiteradas veces a Vialidad, pero no ha tenido respuesta.
4. Menciona que los vecinos han ayudado arreglar el camino por la cantidad de eventos que hay en el lugar.
5. Menciona que se realizó una comisión de deportes para ver el tema de la cancha de Lagunillas, manifiesta su molestia y le gustaría saber por qué se cambió el proyecto porque estaban listos los recursos.

La Sra. Concejala Rosita Slack Rojas presenta los siguientes puntos varios:



1. Menciona que, frente al Colegio Politécnico, Essbío realizó unos trabajos y quedaron en mal estado, solicita se pueda informar para que lo arreglen y quede en perfectas condiciones.
2. Solicita se pueda arreglar camino específicamente en el semáforo del Puente del Cairo, debido a que hay un evento.
3. Respecto a la fiesta de la miel, informo temprano a la Sra. Administradora Municipal, sobre el tema del desarme de los toldos de la actividad, se realizaron con peatones y con los puestos de fomento productivo trabajando el día lunes, y en la tarde ocurrió un accidente donde se derrumbaron unos fierros sobre uno de los puestos y todos sus productos cayeron por el costado, también se cayó otro fierro y golpeó a una de las feriantes, solicita ver la posibilidad frente a un nuevo evento que se desmonte sin público.
4. Acuso recibo del ORD N° 40 Dirección Control, sobre Decretos de Pagos N° 1253, 1254 Y 1255 emitidos por la Dirección de Educación Municipal. Representación por pagos extemporáneos de finiquitos de funcionarios de la Dirección de Educación Municipal.
5. Acusa recibo del ORD N° 41 Dirección Control, sobre Decreto de Pago N° 2355 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. Representación por irregularidades en la obra "Pavimentación del pasaje El Molino, comuna de Santa Cruz".
6. Acusa recibo del ORD N° 42 Dirección Control, sobre Evaluación Técnica Licitación Auditoría Externa Estado Situación Financiera Municipalidad de Santa Cruz, visto bueno condicionado de la evaluación técnica de la licitación de auditoría externa, con observaciones para acuerdo de Concejo Municipal.
7. Solicita instalación de gancho en luminarias de la Villa Parrones, calle Adriano Díaz.

La Sra. Concejala Yasna Mancilla Huichaqueo Vargas presenta los siguientes puntos varios:

1. Acuso recibo del ORD N° 40 Dirección Control, sobre Decretos de Pagos N° 1253, 1254 Y 1255 emitidos por la Dirección de Educación Municipal. Representación por pagos extemporáneos de finiquitos de funcionarios de la Dirección de Educación Municipal. ORD N° 41 Dirección Control, sobre Decreto de Pago N° 2355 emitido por la Dirección de Administración y Finanzas. Representación por irregularidades en la obra "Pavimentación del pasaje El Molino, comuna de Santa Cruz". ORD N° 42 Dirección Control, sobre Evaluación Técnica Licitación Auditoría Externa Estado Situación Financiera Municipalidad de Santa Cruz, visto bueno condicionado de la evaluación técnica de la licitación de auditoría externa, con observaciones para acuerdo de Concejo Municipal, solicita se puedan tomar las medidas correctivas correspondientes a la brevedad.
2. Solicita reposición del disco "Pare" que estaba ubicado en la avenida Las Toscas con Diego Portales, específicamente en la calle de la Feria.
3. Menciona que hay preocupación, respecto al pintado de los pasos peatonales, debido a que ocurrió un accidente afuera del cementerio de la entrada nueva, solicita pintado e instalación de señalética en ese lugar.



4. Menciona que converso con el Director de Tránsito en una comisión y menciono que cuenta con los materiales para el trabajo, pero no está la cuadrilla para realizarlos.
5. Solicita se pueda reintegrar la cuadrilla a la Dirección de Tránsito en la para que le pueda dar diligencia al pintado de pasos peatonales que se han ido borrando con el pasar del tiempo.
6. Solicita mejoramiento e instalación de señalética indicando que hay eventos en el camino del sector de La Tuna con Barriales.
7. Solicita instalación de señaléticas, de proximidad de resalto, para el que se encuentra en el camino de Isla de Yáquil con el cruce de los Boldos, donde está la capilla, los camiones pasan a muy alta velocidad.
8. Solicita se pueda orientar o gestionar una autorización a vecinos del sector de Barriales, La Puerta, por tala de una araucaria que se encuentra dentro de su vivienda de muy larga data, tienen temor de podarla, debido a que está protegida desde el año 1990 con el decreto 43 del Ministerio de Agricultura.

8.- El Sr. Presidente procede a cerrar la sesión siendo las, 11:50 horas.

9.- Se deja constancia que el desarrollo íntegro con todas las observaciones, opiniones y sugerencias de los Sres. y Sras. Concejales y el Sr. Presidente, de la presente Sesión, queda registrada en formato electrónico de audio.

SANTA CRUZ, 20 de agosto del 2025.

